

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1603
18 de enero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

AGENDA DEL PERÍODO DE SESIONES DE 2000

(Aprobada en la 837ª sesión plenaria celebrada el 18 de enero de 2000)

Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y en espera de que concluyan sus consultas sobre el examen de su agenda, y sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2000:

1. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
2. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
